



208

¿Cómo se determina el precio de una transacción de venta de bienes o prestación de servicios a un cliente?



Contraprestación que la empresa espera recibir a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo las cantidades recibidas por cuenta de terceros

Importe fijo, variable o una combinación de ambos

Pagos realizados

- 1 ¿La empresa puede pagar, o espera pagar, un importe en efectivo al cliente (o a terceros que compran los bienes o servicios de la empresa procedentes del cliente)?; y
- 2 ¿Dichos pagos son a cambio de un bien o servicio distinto de aquel que transfiere la empresa?

Sí

No

Pagos en efectivo al cliente (o a terceros que compran los bienes o servicios de la empresa procedentes del cliente)

Derechos de crédito reconocidos

- 1 ¿La empresa puede reconocer un derecho de crédito u otros conceptos (por ejemplo, vales o cupones) para su aplicación contra los importes adeudados a la empresa (o al cliente por terceros que compran los bienes o servicios de la entidad procedentes del cliente)?; y
- 2 ¿Dichos derechos son a cambio de un bien o servicio distinto de aquel que transfiere la empresa?

Sí

No

Derechos de crédito reconocidos al cliente (o a terceros que compran los bienes o servicios de la empresa procedentes del cliente)

Contabilizar como la adquisición de un bien o servicio

Componente financiero significativo

Precio de la transacción de venta de bienes o prestación de servicios

Base normativa: Arts. 12 y 14 de la Resolución de 10 de febrero de 2021, del ICAC, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Pregunta publicada por cortesía del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Si quiere consultar más preguntas, haga clic [aquí](#)



3 de mayo de 2021

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya
EL C0L·L361